

“Contrato de prestación del Suministro de Energía Eléctrica en las Instalaciones para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., Expediente 32/22 Lote 1”

REUNIDOS

De una parte, D. Francisco Javier Páez Vélez-Bracho, en su condición Consejero Delegado de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Don Manuel Antonio Seda Hermosin, el día 17 de marzo de 2022, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, Don Francisco Javier Ferrer Gómez , en su condición de apoderado de **ENDESA ENERGÍA, S.A.**(en adelante **ENDESA**) actuando en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Madrid Don Francisco Javier Gardeazabal del Río, el día 21 de octubre de 2021, bajo el número 3712 de su protocolo, teniendo su domicilio en Madrid, Calle Ribera del Loira, 60 , 28042 Madrid y provista de CIF A81948077.


Con la capacidad y legitimación para contratar que recíprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar el presente contrato en la representación que ostentan y

EXPONEN

I.- Que **CONTURSA** promovió, mediante procedimiento abierto según las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**, la contratación del suministro de Energía Eléctrica para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A, Expediente de Contratación nº 32/22 Lote 1.

II.- Aprobada la documentación del Expediente de Contratación, la misma fue debidamente publicada en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, del servicio resultó adjudicataria la empresa **ENDESA**.

III.- Que teniendo ambas partes capacidad legal suficiente, que mutuamente se reconocen, convienen en otorgar el presente contrato de servicios, el cual formalizan y llevan a efecto de acuerdo con las siguientes,

Código Seguro De Verificación	4krKFoTHDLX059GdAF+E1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	07/03/2023 12:44:08	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4krKFoTHDLX059GdAF+E1w==			

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El objeto del presente contrato del Expediente 32/22 Lote 1 consistirá en la prestación del suministro de Energía Eléctrica para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A, según se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDA.- ENDESA, se compromete a ejecutar la prestación que constituye el objeto del contrato con estricta sujeción a lo establecido en este documento, en el Pliego de Cláusulas Particulares, y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han regido la licitación, y en su oferta, así como las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**.

TERCERA.- El presente contrato tendrá una vigencia de **NUEVE MESES** a contar desde su formalización, contemplándose una prórroga de cinco meses para el presente contrato.

CUARTA.- El importe estimado máximo del contrato asciende a la cantidad de **991.350,00€ (IVA no incluido)** para el periodo de ejecución de nueve meses siendo los precios desglosados los que a continuación se detallan:

Estimación OMIE para análisis ofertas (€/MWh)						
Mes	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Enero'23	176,10	162,80				148,29
Febrero'23	187,09	169,56				164,43
Marzo'23		187,21	174,60			163,62
Abril'23				196,05	179,32	167,99
Mayo'23				192,61	185,15	180,02
Junio'23			191,70	187,39		184,98
Julio'23	240,22	237,75				222,77
Agosto'23			235,66	232,00		226,66
Septiembre'23			259,96	229,81		214,28

Condiciones ofertadas por el Licitador						
COEFICIENTE	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Ai	1,082827	1,084668	1,073868	1,074340	1,052222	1,105286
Bi (€/KWh)	0,065307	0,058025	0,045726	0,040907	0,035908	0,040277

Incluyen todos los conceptos salvo Impuesto Eléctrico e IVA.

Código Seguro De Verificación	4krKFoTHDLX059GdAF+E1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	07/03/2023 12:44:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4krKFoTHDLX059GdAF+E1w==		



ALQUILER EQUIPO MEDIDAS	70 €/MES por PS
-------------------------	-----------------

La empresa **ENDESA**, presentará facturas mensuales por los servicios que se vayan prestando, acompañadas del informe correspondiente de los trabajos realizados, debiéndose remitir a la dirección de correo electrónico registrofactura@sevillacityoffice.es.

Las facturas o documentos equivalentes deberán contener obligatoriamente el código suministrado por **CONTURSA**, así como el número de expediente **32/22 Lote 1**.

QUINTA: Son causas de resolución del contrato las previstas en los apartados 2.1.7 del anexo del Pliego de Cláusulas Particulares, así como los artículos 211, 212 y 294 de la LCSP, con los efectos que se establecen en los artículos 213, y 295 de la LCSP.

SEXTA: Las discrepancias sobre la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de mutuo acuerdo entre **CONTURSA** y **ENDESA**. De no alcanzarse dicho acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.


Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente en Sevilla, en la fecha de la firma digital.

POR CONTURSA

D. Francisco Javier Páez Vélez-Bracho
Consejero Delegado

POR ENDESA

D. Francisco Javier Ferrer Gómez
Apoderado

Código Seguro De Verificación	4krKFoTHDLX059GdAF+E1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	07/03/2023 12:44:08	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4krKFoTHDLX059GdAF+E1w==			